

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 30 de julio de 2025, de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular, por la que se da publicidad a la resolución de la Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, relativa a la transmisión de la autorización ambiental integrada que se cita. (PP. 1686/2025).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24.3 del Real Decreto Legislativo 1/2016, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, las Comunidades Autónomas darán publicidad en sus respectivos boletines oficiales de las resoluciones administrativas mediante las que se hubieran otorgado, modificado o revisado las autorizaciones ambientales integradas.

En cumplimiento de dicha previsión legal, y en el ejercicio de las facultades que tengo conferidas,

R E S U E L V O

Dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a la resolución administrativa mediante la que se ha transmitido la titularidad de la autorización ambiental integrada que se relaciona en el anexo, cuyo texto íntegro se encontrará a disposición de los interesados en la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular, C/ Manuel Siurot, núm. 50, planta 1.ª, Sevilla), en las sedes de las respectivas Delegaciones Territoriales y a través de internet en la página web de la Consejería, cuya dirección es:

<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAIo/>

Sevilla, 30 de julio de 2025.- La Directora General, María del Carmen Jiménez Parrado.

A N E X O

Resolución por la que se transmite la titularidad de la autorización ambiental integrada de Pienso Jiménez S.L. a Juan Jiménez García SAU, de una explotación porcina intensiva, en el término municipal de Íllora (Granada). Expediente: aai_gr_029_08_t1.